

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.998

SEÑORES ACCIONISTAS DE

DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideraciones:

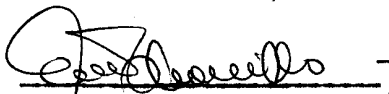
Habiendo cumplido lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías informo a Uds. que, la documentación de la Empresa es correcta y. si cumple lo establecido por la Ley y, que los administradores cumplen eficiente y en forma correcta, las obligaciones y responsabilidades encomendadas.

Que los libros sociales y contables con sus respectivos comprobantes, existen y acatan las disposiciones legales.

Se ha efectuado el analisis del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 1: de Enero al 31 de Diciembre de 1.997 y, de acuerdo a los principios de contabilidad establecidos el resultado y la situación financiera, son aceptables

Es todo lo que puedo informar a los señores accionistas .

Atentamente



Econ. EDUARDO CHONILLO

Comisario

21 ABR 1998

